

CODIGO BPIN N°:	2024682500010		
CONTRATO N°:	010 DE 2025	04 – FEB – 2025	INT-SMC-002-2025
TIPO DE CONTRATO:	INTERVENTORIA		
OBJETO:	"INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCION DE LA ETAPA 1 DE LA CANCHA POLIFUNCIONAL EN EL CENTRO POBLADO SAN FRANCISCO MUNICIPIO DE EL PEÑÓN SANTANDER"		
CONTRATISTA:	LINA SOFÍA CAMARGO MANTILLA		
NIT/ C.C:	37.748.084 DE BUCARAMANGA		
REPRESENTANTE LEGAL:	N/A		
CEDULA DE CIUDADANIA:	N/A		
VALOR INICIAL:	CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y UN PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$59.677.161, ²⁵)		
ANTICIPO (%):	N/A		
PLAZO INICIAL:	CINCO (05) MESES		
FECHA DE INICIO:	10 – FEB – 2025		
FUENTES DE FINANCIACIÓN			
CDP N°:	16325 ✓		
RP N°:	15925 ✓		
ACTUACIONES, MODIFICACIONES Y ADICIONES			
SUSPENSIÓN N°1	01-ABR-2025	DOS (02) MESES	
REINICIO N°1	30-MAY-2025		
ADICION N°1	N/A	N/A	\$ N/A
VALOR FINAL:	CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y UN PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$59.677.161, ²⁵)		
MAYORES Y MENORES N°1	N/A		
FECHA INICIAL DE TERMINACION:	03 – JUL – 2025	NUEVA FECHA DE TERMINACION:	09 – SEP – 2025
DESEMBOLSOS Y PAGOS REALIZADOS			
CONCEPTO	FECHA DE SUSCRIPCION	PORCENTAJE	VALOR DE PAGO
ANTICIPO	N/A	N/A	N/A
PAGO TOTAL		N/A	N/A
VALOR A PAGAR:	\$53.709.445, ¹²		
PERIODO DE PAGO:	DESDE:	10 – FEB – 2025	
	HASTA:	09 – SEP – 2025	
N° DE PAGOS REALIZADOS:	CERO (0) PAGO(S)		
% DE AVANCE FISICO:	100.00%	09 – SEP – 2025	
MUNICIPIO:	EL PEÑÓN, SANTANDER		

Código: F-GI-028	Versión: 0.1	Página 1 de 5
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

	ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA		Código: F-GI-028
			Versión: 0.2
			Página 2 de 5

A los 15 días del mes de **SEPTIEMBRE** del año **2025**, los suscritos **LINA SOFÍA CAMARGO MANTILLA**, con cedula de ciudadanía **37.748.084 DE BUCARAMANGA** como Contratista de Interventoría, **SILVIA ALEJANDRA HERNANDEZ ROA**, Supervisor de Apoyo y **SILVIA DAYANN LOZANO SIERRA JEFE DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL DE COLOMBIA**, en adelante FONCOLOMBIA, han acordado suscribir la presente ACTA DE RECIBO FINAL del Contrato de Interventoría N°010 DE 2025, correspondiente al periodo (día 10 mes **FEBRERO** año **2025**, al día 09 mes **SEPTIEMBRE** año **2025**) de acuerdo con las actividades ejecutadas y consignadas en el anexo, el cual hace parte integral del presente documento.

CONSIDERANDO.

1. Que el día 04 del mes de **FEBRERO** del año **2025**, FONCOLOMBIA, suscribió el Contrato de Interventoría N° 010 DE 2025 con el contratista **LINA SOFÍA CAMARGO MANTILLA**, cuyo objeto es **"INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DE LA ETAPA 1 DE LA CANCHA POLIFUNCIONAL EN EL CENTRO POBLADO SAN FRANCISCO MUNICIPIO DE EL PEÑÓN SANTANDER"**.
2. Que el día el día 04 de **FEBRERO** de **2025**, se suscribió la respectiva ACTA DE INICIO del Contrato de interventoría N°010 DE 2025, por encontrarse cumplidos los requisitos para la ejecución.
3. Que, la Cláusula VALOR Y FORMA DE PAGO del Contrato de Interventoría N°010 DE 2025, señala como forma de pago la siguiente: FORMA DE PAGO. FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA pagará al contratista el valor el noventa por ciento (90%) del valor del contrato mediante actas mensuales de avance física de la obra registrado en las actas de corte de la obra e informes aprobados por FONDO MIXTO, el cobro mensual no podrá superar al Plan de Inversión mínimo establecido en el SPGR por parte del FONDO MIXTO, y el restante diez por ciento (10%), dentro de los sesenta (60) días siguientes a la liquidación de la obra y recibo a satisfacción de la misma. NOTA 1: En el valor se tiene incluido los costos directos e indirectos que ocasionen la ejecución del contrato, para los pagos contenidos en el literal anterior, como soporte de este se debe adjuntar, informe de interventoría aprobado por el supervisor del contrato en donde conste los avances de obras realizada por el contratista. NOTA 2: El contratista deberá presentar la factura electrónica, según sea el caso, constancia de pago de los aportes de seguridad social, parafiscales, riesgos laborales, cámara de comercio vigencia treinta (30) días a la fecha del acta parcial, y demás documentos requeridos para el pago de la respectiva cuenta, el cual debe incluir el informe de interventoría que soporte el avance cobrado a la fecha y debe ser aprobado por el supervisor para el pago de este. PARÁGRAFO 1: DEDUCCIONES. EL CONTRATISTA autoriza al FONDO MIXTO, para que, por conducto de la oficina financiera y contable, efectúe de los desembolsos a su favor las deducciones por concepto de los gravámenes y legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen.
4. Que, el día 01 de **ABRIL** de **2025**, se suscribió la respectiva ACTA DE SUSPENSION N°01 del Contrato de Interventoría N°010 DE 2025, por las razones expuestas en dicho documento.

Código: F-GI-028	Versión: 0.1	Página 2 de 5
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

5. Que, el día 30 de MAYO de 2025, se suscribió la respectiva ACTA DE REINICIO del Contrato de Interventoría N°010 DE 2025, por haberse superado las causas que dieron origen a la ACTA DE SUSPENSION N°01.
6. Que el día 09 del mes de SEPTIEMBRE del año 2025, se suscribió el ACTA DE TERMINACION POR MUTUO ACUERDO Y CULMINACION DEL PLAZO del contrato de interventoría N° 010 DE 2025, donde se establecieron los siguientes pendientes:
 - ✓ "Acreditar estar al día en el pago de aportes parafiscales de seguridad social, mediante la expedición de un certificado por el contador y representante legal y junto a ello los respectivos anexos de pago de seguridad y planillas de seguridad de los periodos correspondientes.
 - ✓ Acreditar el paz y salvo con el personal empleado en lo correspondiente al pago de salarios, prestaciones sociales teniendo en cuenta la vinculación del respectivo personal utilizado en la Interventoría.
 - ✓ Allegar soportes para costos indirectos relacionados en el contrato de interventoría.
 - ✓ Entregar informes de los profesionales mencionados en el contrato de interventoría (director de interventoría, residente de interventoría) detallando las actividades realizadas por cada uno de ellos en el transcurso del contrato (Incluir registro fotográfico).
 - ✓ Entrega de una matriz por parte de interventoría, certificando el cumplimiento de cada obligación contractual del contratista de obra.
 - ✓ Presentar el informe final, el cual deberá estar elaborado según los lineamientos de FONCOLOMBIA, en la cual incluye la descripción de las actividades técnicas, ambientales y financieras, relación del personal mínimo requerido, los planes de ensayos y de calidad de los materiales.
 - ✓ Con ello los respectivos anexos como los son acreditación de paz y salvo de pagos parafiscales expedida por el contador, actualización de las pólizas, paz y salvo de los trabajadores, registro fotográfico de las actividades y el definitivo de la entrega de la interventoría.
 - ✓ Oficio expedido por el director de la interventoría en donde aclara los inconvenientes, ajustes y/o adicionales presentados durante el desarrollo del contrato de suministro o en su defecto si no hubo mayor requerimiento y todas las actividades se llevaron a feliz término."
7. Los cuales persisten e impiden la liquidación total a satisfacción por parte de FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL.
8. Que las actividades ejecutadas durante el contrato fueron:

ITEM	DESCRIPCION ITEM	UNID	CANT
1.0	COSTOS DE PERSONAL		
1.1	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	MES	5
1.2	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	MES	5
2.0	OTROS COSTOS DIRECTOS		
2.01	ALQUILER DE OFICINA CON MOBILIARIO	MES	5
2.03	IMPRESIONES INFORMES DE SEGUIMIENTO	MES	5
2.06	VEHICULO 1600 A 2400 CC (INCLUYE CONDUCTOR, COMBUSTIBLE Y PEAJES)	MES	5

Código: F-GI-028	Versión: 0.1	Página 3 de 5
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

	ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA	Código: F-GI-028
		Versión: 0.2
		Página 4 de 5

9. Que el porcentaje de avance físico, según la ejecución del Contrato de Interventoría N°010 DE 2025, fue del 100,00%.
10. Que según el balance restante del contrato de Interventoría N°010 DE 2025, es el siguiente:

RESUMEN ACTA DE RECIBO FINAL		
VALOR DEL CONTRATO	\$59.677.161, ²⁵	
VALOR EJECUTADO		\$0.00
VALOR POR EJECUTAR		\$53.709.445, ¹²
SALDO A LIBERAR		\$0.00
VALOR A PAGAR EN LIQUIDACION		\$5.967.716, ¹³
SUMAS IGUALES	\$59.677.161,²⁵	\$59.677.161,²⁵

11. Que **LINA SOFÍA CAMARGO MANTILLA**, con la respectiva revisión del supervisor, ha realizado la entrega y soportado el cumplimiento de las actividades contractuales ejecutadas durante el periodo comprendido entre (el día 10 mes **FEBRERO** año 2025, al día 09 mes **SEPTIEMBRE** año 2025).
12. Que, de acuerdo con el porcentaje de avance avalado por el supervisor, durante la ejecución del Contrato de Interventoría N°010 DE 2025, FONCOLOMBIA, debe proceder al pago de la suma de **CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON DOCE CENTAVOS (\$53.709.445,¹²)**, a efectos de dar cumplimiento a las disposiciones de la Clausula mencionada en el numeral 3 de las consideraciones del presente documento.
13. Que **LINA SOFÍA CAMARGO MANTILLA**, contratista de interventoría, se encuentra al día del cumplimiento de las obligaciones frente a los aportes al sistema de seguridad social, caja de compensación familiar, ICBF y demás obligaciones pertinentes, con el fin de que FONCOLOMBIA pueda recibir a satisfacción.

ACUERDAN

PRIMERO: Realizar el Pago del recibo final del Contrato de Interventoría N°010 DE 2025, ejecutado por **LINA SOFÍA CAMARGO MANTILLA**, soportando el cumplimiento de las actividades contractuales ejecutadas durante el periodo comprendido entre (día 10 mes **FEBRERO** año 2025, al día 09 mes **SEPTIEMBRE** año 2025) de acuerdo con lo consignado en el anexo relacionado en el numeral 8 de las consideraciones del presente documento.

SEGUNDO: FONCOLOMBIA debe proceder al pago de la suma de **CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON DOCE CENTAVOS (\$53.709.445,¹²)**, la cual se pagará en la presente acta del contrato en mención, a efectos de dar cumplimiento a las disposiciones de la Clausula mencionada en el numeral 3 de las consideraciones del presente documento, el cual debe coincidir con el consignado en la factura y se depositará a la cuenta bancaria relacionada a continuación.

Código: F-GI-028	Versión: 0.1	Página 4 de 5
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

	ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA	Código: F-GI-028
		Versión: 0.2
		Página 5 de 5

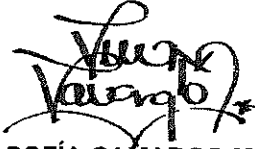
CUENTA	NUMERO DE CUENTA	BANCO
Ahorros	08994824610	Bancolombia

RESUMEN ACTA DE RECIBO FINAL	
VALOR TOTAL CONTRATO DE INTERVENTORIA N°010 DE 2025	\$59.677.161, ²⁵
% DE AVANCE	100 %
VALOR ACTA DE RECIBO FINAL	\$53.709.445, ¹²
VALOR POR PAGAR EN LA LIQUIDACIÓN	\$5.967.716, ¹³
VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA	\$53.709.445, ¹² ✓

TERCERO: La firma **LINA SOFÍA CAMARGO MANTILLA**, con la suscripción de la presente acta manifiesta bajo la gravedad de juramento que los costos relacionados corresponden a los causados y pagados realmente del Contrato de Interventoría N°010 DE 2025, son responsabilidad exclusiva del Contratista de Interventoría. El pago de la presente acta por parte de FONCOLOMBIA se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad, así mismo la presente acta no exime al Contratista de interventoría de sus responsabilidades y obligaciones.

CUARTA: Una vez ejecutadas las actividades pendientes, iniciar los trámites pendientes de la liquidación del contrato de Interventoría N°010 DE 2025.

Para constancia de lo anterior se firma la presente ACTA DE RECIBO FINAL por quienes intervinieron en ella, a los **15** días del mes de **SEPTIEMBRE** del año **2025**.


LINA SOFÍA CAMARGO MANTILLA
 Contratista de Interventoría


SILVIA ALEJANDRA HERNANDEZ ROA
 Supervisor de apoyo
FONCOLOMBIA


SILVIA DAYANI LOZANO SIERRA
 Jefe de la Oficina de Planeación E Infraestructura
FONCOLOMBIA

Proyectó: Ing. **SILVIA ALEJANDRA HERNANDEZ ROA** – Supervisor de Apoyo **FONCOLOMBIA**
 Revisó: Abg. **JULIAN ANDRES ROLON DIAZ** – Jefe de la Oficina Jurídica **FONCOLOMBIA**
 Aspectos Jurídicos
 VoBo: **MICHAEL FERNANDO MARTIN MOJICA**
 Director Ejecutivo de **FONCOLOMBIA**

Código: F-GI-028	Versión: 0.1	Página 5 de 5
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA